Nación Seguros

0800-888-9908
de lun. a vie. de 8 a 20hs

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 C.A.B.A. Bs.As.
(011) 4319-9900
www.nacion-seguros.com.ar

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTISTA POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

Validez/Vigencia

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Termino	Cliente	Sección	Póliza	Certificado por Endoso
29/10/2024	29/10/2025	365 Días	609325/0	AUTOMOTORES	2369001	0

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional.
Certificado de apolice unica de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

Datos del asegurado/segurado

Nombre y Apellido / Razón Social: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Provincia: TUCUMAN
CUIT: 20085104935
Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Datos del tomador

Nombre y Apellido / Razón Social: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Provincia: TUCUMAN
CUIT: 20085104935
Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Descripción del Vehículo Asegurado - Riesgo 8
Marca - Modelo - Año/Ano: SCANIA - G 410 LA 4X2 - 2013
Matrícula / Placa Chasis / Chassi / Motor: MLM412 / 9BSG4X200D3823206 / 8208581

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).
Certifica que o veiculo cujos dados enumeran-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil segurado os valores e condições estabelecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul Acordo 1.41.(XV).
SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS.
IMPORTANCIAS ASEGURADAS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E DANOS A TERCEIROS NÃO TRANSPORTADOS.

Esta cobertura comprende a los siguientes países:/ Esta cobertura comprende os seguintes paises:
(*) - BOLIVIA - BRASIL - CHILE - PARAGUAY - PERU - URUGUAY

Daños a terceros no transportados / Danos a terceiros ñao transportados

Muerte y/o daños personales / Morte e/eu danos pessoais	Daños materiales / Danos materiais
Por persona / Por pessoa U$s 80.000,00 Limite Máximo por evento U$s 330.000,00	Por bien / Por bein U$s 60.000,00 Limite Máximo por evento U$s 210.000,00

Daños a pasajeros / Danos a passageiros

Muerte y/o daños personales / Morte e/eu danos pessoais	Daños materiales / Danos materiais
Por persona / Por pessoa U$s 50.000,00 Limite Máximo por evento U$s 240.000,00	Por bien / Por bein U$s 1.000,00 Limite Máximo por evento U$s 10.000,00

Observ: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ: No caso de sinistros deve haver contato com o representante de Transportadora o dá Seguradora no país onde ocorreu o fato.

País	Aseguradora/Seguradora	Dirección/Endereco	Teléfono/Telefone
(*)	Cobro revertido	-	-
BOLIVIA	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNACIONAL S.A	Av. Julio Patiño Nº 550 esquina calle 12, Calacoto	(+591)2775550 - (*) 800101886
BRASIL	BRADESCO AUTO/ RE CIA DE SEGUROS (RESPONSABILIDAD	Rua Barao de Itapagipe 255, Rio Comprido, Rio de Janeiro	(+5521)25031848 - (*) 08008923697
CHILE	ROBERT C. HANNA Y CIA. S.A	Hendaya 60 of. 302 Las Condes Santiago, Chile	(+56) 9 92252516 - (*) 12300200217
PARAGUAY	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	Av. Republica Argentina 979. Asunción	(+595)21623299 - (*) 0098005410050
PERU	MAPFRE PERU CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Avenida Veintiocho de Julio 873, Miraflores	(+511)2137373
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821, Montevideo	(+598)21994 / 21998 - (*) 0004054573

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26363)

Póliza N°: 04 02369001 Endoso N° 0
Asegurado: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Vehículo: SCANIA G 410 LA 4X2 Año: 2013
Patente: MLM412 Motor: 8208581
Chasis: 9BSG4X200D3823206
Cobertura: COBERTURA C80

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Vigencia desde 29/10/2024 al 29/10/2025

Nación Seguros Automóviles

Doble por fuera

Seguro Obligatorio Automotor

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº24.449. Conforme el artículo 2º de la Disposición Nº70/2009 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la falta de la portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

INSTRUCCIONES EN CASO DE SINIESTRO

1. Obtenga los siguientes datos:
 - *Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor.*
 - *Marca, patente, propietario y seguro del vehículo del tercero.*
 - *Nombre , dirección y teléfonos de testigos.*
2. Efectúe la denuncia policial a la mayor brevedad.
3. No inicie transacciones ni arreglos con terceros.
4. Contáctese con nuestro Centro de Contacto con Clientes.

Centro de Contacto con Clientes
0800-888-9908
lunes a viernes de 8 a 20hs

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 (C1004AAS) Bs.As.
www.nacion-seguros.com.ar

Nación Seguros

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 28/10/2024

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 25 de Octubre de 2024

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
29/10/2024	29/10/2025	365 Días	6093250 LESCANO BRAULIO	AUTOMOTORES	2369001	0

Período del Endoso 29/10/2024 al 29/10/2025

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION ----------
MARCA/MODELO: SCANIA G 410 LA 4X2
AÑO: 2013
PATENTE: MLM412
MOTOR: 8208581
CHASIS: 9BSG4X200D3823206
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 122.675.850,00

COBERTURA: C80 COBERTURA C80 - Responsabilidad Civil hacia terceros, Robo o Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial y Destrucción Total por Accidente con cláusula del 80%.
Vidrios laterales o cerraduras de puertas o baúl por intento de robo un único evento por vigencia de póliza.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Conste que el vehículo asegurado presenta los daños que se especifican en el Frente de Póliza. En consecuencia, y hasta tanto el Asegurado no repare -a su cargo- el automóvil y el Asegurador manifieste su conformidad por escrito, no existirá responsabilidad sobre éste último sobre las partes mencionadas".

CARTA DE DAÑOS:
.

Responsabilidad Civil	$	175.000.000,00
Accidente Total	$	122.675.850,00
Incendio Total y Parcial	$	122.675.850,00
Robo Total y Parcial	$	122.675.850,00
Accidentes personales hasta la suma de	$	120.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 50 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 175.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CG-DA 4.2 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 1.2 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CG-IN 3.2 CG-RH 3.2 CO-EX 1.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2 CG-DA 1.1 CG-DA 2.1 CA-DI 6.1

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

Nación Seguros

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 28/10/2024

Emitida en C.A.B.A. el día 25 de Octubre de 2024

Vigencia

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
29/10/2024	29/10/2025	365 Días	6093250 LESCANO BRAULIO	AUTOMOTORES	2369001	0

Período del Endoso 29/10/2024 al 29/10/2025

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: LESCANO BRAULIO
Domicilio: ESPAÑA 3914
Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN Provincia: TUCUMAN
CUIT: 20085104935 Condición de IVA: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CAU: 7550592VAQ2684

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

VEH. 1) MARCA : RANDON
PATENTE : KOU890 MOTOR : N/C
MODELO : ACOPLADO Año : 2011
CHASIS : 8B8GRQA3FBN003717

VEH. 2) MARCA : MALDONADO
PATENTE : DAX308 MOTOR : N/C
MODELO : ACOPLADO 3 EJES C/BA Año : 1999
CHASIS : SEMP14430XA000268

VEH. 3) MARCA : SCANIA
PATENTE : DFX641 MOTOR : 3133930
MODELO : P 114 GB 4X2 NZ 330 Año : 2000
CHASIS : X3513999

VEH. 4) MARCA : MERCEDES BENZ
PATENTE : FPP081 MOTOR : 47697100-843832
MODELO : L 1634 -51 Año : 2006
CHASIS : 9BM6950246B468372

VEH. 5) MARCA : TOYOTA
MODELO : FOUR RUNNER 2.7 Año : 1994

MONEDA	PRIMA TARIFA		REC.FINANCIERO		SUB TOTAL
$	4.940.882,87	0,00	988.176,57	0,00	5.929.059,44

T.SUP. + S.S.	INT.+SELL.	I.V.A.	R.G. 2408	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
65.219,66	124.510,25	1.037.585,40	177.871,78	207.517,08	415.034,16	59.290,59	8.016.088,36

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

TRANSFERENCIA	VENCIMIENTO PAGO
**********	18/11/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA 2250017 2

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD

Matrícula Productor: 52921 Nombre Productor CIOLLI PABLO EDUARDO

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar). En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Frente de Póliza

COPIA DE PÓLIZA ORIGINAL 28/10/2024

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 25 de Octubre de 2024

Desde las 12:00Hs	Hasta las 12:00Hs	Término	Cliente	Sección	Póliza	Endoso
29/10/2024	29/10/2025	365 Días	6093250 LESCANO BRAULIO	AUTOMOTORES	2369001	0

Período del Endoso 29/10/2024 al 29/10/2025

PATENTE : RRV557 MOTOR : 624412 CHASIS : VZN1300138303
VEH. 6) MARCA : SEAT MODELO : CORDOBA 1.9 GLX D AÑO : 1996
PATENTE : AQP520 MOTOR : 1Y487892 CHASIS : VS5ZZZ6KZTR052868
VEH. 7) MARCA : RANDON MODELO : SEMIRREMOLQUE AÑO : 2013
PATENTE : MUI215 MOTOR : N/C CHASIS : 8B8GSRA3FDM005253
VEH. 8) MARCA : SCANIA MODELO : G 410 LA 4X2 AÑO : 2013
PATENTE : MLM412 MOTOR : 8208581 CHASIS : 9BSG4X200D3823206

* *
* *
* *

Nación Seguros

Talón de rendición N° 191249220

PARA EL BANCO

LESCANO BRAULIO

609325/0

Forma de Pago: CUPONERA

Tipo de Cuenta/Tarjeta:

Código Pago Link/Banelco: 0402369001000000007

AUTOMOTORES Póliza: 02369001-000

Operación: 515-00-004-02369001-000-01

Ct.	Vto.Cuota	Mon.	Importe
1	18/11/2024	$	801.608,80

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 5° (C1004AAS) – Buenos Aires – Tel.(011)4319-9900
IVA Responsable Inscripto – CUIT: 30-67856116-5
Ing.Brutos (CM) 901-025714-5 – Inicio de Actividades:06/06/1994

Importante: El pago de la presente cuota se rige por la cláusula de cobranza del premio incluido en las condiciones particulares del contrato y constituye el único comprobante pago oficial de esta cuota para Nación Seguros S.A. La cobertura de la póliza quedará suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago. Este cupón será válido solamente cuando tenga el sello del banco y/o recibo electrónico adjunto de los medios de pago habilitados por la compañía.
Cualquier otro sello o leyenda manuscrita al dorso no será válido para Nación Seguros S.A.
(!) Si el pago se realiza con cheque éste deberá ser extendido a la orden de "Nación Seguros S.A. No a la orden".

-Ver medios de pago habilitados en el dorso

4450191249220104023690010000100801608802024111 86

Nación Seguros

Talón de rendición N° 191249220

PARA EL DEPOSITANTE

LESCANO BRAULIO

609325/0

ESPAÑA 3914

SAN MIGUEL DE TUCUMAN C.P. T4000

PCIA. TUCUMAN

CUIT: 20085104935 Cód.Pago Electr. 0

Forma de Pago: CUPONERA

Tipo de Cuenta/Tarjeta:

Código Pago Link/Banelco: 0402369001000000007

AUTOMOTORES Póliza: 02369001-000

Operación: 515-00-004-02369001-000-01

Ct.	Vto.Cuota	Mon.	Importe
1	18/11/2024	$	801.608,80

Nación Seguros S.A.
San Martín 913 5° (C1004AAS) – Buenos Aires – Tel.(011)4319-9900
IVA Responsable Inscripto – CUIT: 30-67856116-5
Ing.Brutos (CM) 901-025714-5 – Inicio de Actividades:06/06/1994

Importante: El pago de la presente cuota se rige por la cláusula de cobranza del premio incluido en las condiciones particulares del contrato y constituye el único comprobante pago oficial de esta cuota para Nación Seguros S.A. La cobertura de la póliza quedará suspendida desde la hora 24 del día del vencimiento impago. Este cupón será válido solamente cuando tenga el sello del banco y/o recibo electrónico adjunto de los medios de pago habilitados por la compañía.
Cualquier otro sello o leyenda manuscrita al dorso no será válido para Nación Seguros S.A.
(!) Si el pago se realiza con cheque éste deberá ser extendido a la orden de "Nación Seguros S.A. No a la orden".

-Ver medios de pago habilitados en el dorso

Son $ OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHO, CON OCHENTA CENTAVOS

Macro

CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD

La fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días.

SERIE B

CINCOUNOCEROOCHOSIETECUATROSIETECINCO

51087475

51087475

$ 801.608,80

S.M.DE TUCUMAN, 29 DE Noviembre DE 2024

EL 25 DE Noviembre DE 2024

285-140-4000 2
51087475 1
09420585735 0

PÁGUESE A Nacion Seguros SA.

LA CANTIDAD DE PESOS: ochocientos un Mil Seis cientos ocho con 80/100

CTA. 3-140-0942058573-5 (12/22)
CUIT 30717764141

ESPAÑA 3914 - S M DE TUCUMAN (4000)
TRANSPORTE GF LESCANO SRL

TRANSPORTE GF LESCANO S.R.L.
CUIT. 30-71776414-1
LESCANO BRAULIO E.
RODRIGUEZ DOLORES V.
SOCIO GERENTE

Impresora Contable S.A.

H9-12/19

SUCURSAL MAIPU

Domicilio de pago: Maipu 22 (4000) S.M.DE TUCUMAN

⑈285⑆0400510875⑈50⑆20585735⑈